



## Sobre la eutanasia, una vez más

🕒 02:30



### JOSÉ LUIS ATIENZA MERINO

Hace unos meses (exactamente el día 20 del pasado enero), el psiquiatra Guillermo Rendueles, a quien respeto y admiro, se asomaba a las páginas de Opinión de La Nueva España con un desabrido texto titulado «Otra vez se oye hablar de eutanasia», en el que el combate que algunos sostenemos, en ocasiones desde la asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD), por la aprobación en nuestro país de una ley de despenalización de la eutanasia, era descalificado con radical desenvoltura: por un lado, poniendo tal proyecto al nivel del espeluznante programa de eliminación de discapacitados físicos y mentales llevado a cabo por los nazis; por otro, pronosticando que, en caso de que llegase a ser aceptada una disposición legal en ese sentido, sería inevitablemente banalizada -tal como, según él, se vendría haciendo en España con el abusivo uso de la ley del Aborto- mediante la torcida utilización que, según sus augurios, el «pícaro» pueblo español no dejaría de hacer de semejante ley aplicándola para ejecutar alegremente a, por ejemplo, los esquizofrénicos o los ancianos que pueblan nuestros asilos públicos y privados. Por su parte, hace un par de semanas (el 16 de octubre), Eugenio Nasarre, diputado del Partido Popular, escribía en un diario de alcance nacional («ABC»), un confuso, malicioso e inundo panfleto bajo el título «La eutanasia y el nazismo», abundando en la misma dirección, mezclando churras con merinas y proclamando que la proposición de ley presentada por Izquierda Unida el mismo día de la publicación del artículo era simple y llanamente una propuesta para legalizar el homicidio.

Remontando apenas el desaliento que tales despropósitos me provocan, más los de Rendueles que los de Nasarre (porque volvieron a mi mente, al leer los del primero, aquellas penetrantes palabras de Panait Istrati que cito y medito cada vez con más frecuencia: «Vencidos son aquellos que en el declinar de sus vidas se encuentran en contradicción con los mejores de sus semejantes. Yo soy un vencido»), me animo a tomar la palabra, no tanto para entrar en una polémica que desafortunadamente el tronar de ambos textos no permite, como para, al hilo de ellos, formular algunas reflexiones sobre el suicidio, la eutanasia y la ley que algunos demandamos.

Diré, en primer lugar, que la asociación DMD no tiene como objetivo la aprobación de una ley de despenalización de la eutanasia, sino reclamar que las instituciones pongan todos los medios para que la muerte a la que todos estamos destinados pueda tener lugar con el menor sufrimiento y la mayor dignidad, a riesgo de acortar la vida. Pero DMD apoya el combate por esa ley porque considera que su aprobación liberará a los sanitarios de la presión, acoso y riesgos penales a los que están sometidos y, como consecuencia, creará las condiciones para que puedan ayudar a bien morir. Defender la eutanasia no es, por lo tanto, el síntoma de una patología ligada a tendencias necrófilas o la manifestación de un desprecio por el prójimo enfermo, al que habría que eliminar como una tara que lastra a la humanidad, sino, muy al contrario, una expresión más de amor a la vida y de defensa de la autonomía y dignidad de los sujetos. Y esto dicho, hablaré a partir de ahora por mi cuenta y riesgo, sin comprometer en mi decir a la asociación a la que pertenezco.

Amor a la vida hasta la muerte y hasta en la muerte, es decir, amor a la vida hasta hacer de la muerte un ejercicio -el último- vital. Contra los que aspiran a una muerte rápida, sin previo aviso -indigna, a mi entender-, yo trabajo cada día para adquirir la sabiduría suficiente para, si la ocasión me es dada, emular a don Rodrigo Manrique quien «cuando la muerte vino a llamar / a su puerta / [...] con todos sentidos humanos / conservados / cercado de su mujer / y de sus hijos y hermanos / y criados / dio el alma a quien se la dio», Dios, supongo, para él; la naturaleza, para mí. Sabiduría para ser capaz de ejercitar lo que el poeta francés Louis Aragon, proclamaba: «Y haré la muerte como he hecho el amor, con los ojos abiertos». La idea de la muerte propia -otra cosa es la ajena, en especial la de aquellos a los que estamos unidos por el afecto y cuya ausencia nos deja en un duelo doloroso- no es necesariamente una idea triste, sino una idea cuanto menos saludable, ya que ayuda a establecer un orden de prioridades en la vida de cada cual, porque, como lo escribía Montaigne en sus Ensayos, «quien ha aprendido a

morir ha aprendido a no servir».

Sufrimiento y deterioro

Otra cosa, naturalmente, es el sufrimiento y deterioro que en general preceden a la muerte. Y ahí es donde emerge la problemática de la pertinencia o no de una ley sobre la eutanasia y el suicidio asistido. Esa pertinencia tiene que ver con la cuestión de la autonomía y de la dignidad de los sujetos, esto es, con la cuestión del derecho que toda persona tiene a tomar libremente (autónomamente) las decisiones que le conciernen sin que otros (individuos o instituciones) interfieran, siempre, naturalmente, que no haya daños -reales y no imaginarios- a terceros; derecho, por tanto, a decidir no sólo sobre los distintos modos de vivir, sino también sobre el tiempo y la forma de morir. Naturalmente, la autonomía está ligada a la posibilidad de una autonomía moral, esto es, a la capacidad de autogobierno y autogestión de la propia vida (y de la propia muerte). En este sentido, la autonomía, para que sea tal, ha de estar ligada a la información, y, por lo tanto, a la capacidad y al derecho del sujeto de ser debidamente informado sobre su situación, la evolución de su estado, las posibilidades de usos farmacológicos para paliar su sufrimiento y las consecuencias de ello para su vida, y al deber del médico de informar debidamente. Sólo así, con consentimiento y decisión informados, la autonomía puede darse.

Pero la autonomía está siempre vinculada a esa otra dimensión que es la dignidad de las personas. La dignidad, como tanto se ha repetido con Kant, es aquello que se encuentra por encima de todo precio, es algo que no puede, para un sujeto, ser reemplazado, sustituido, comprado por otra cosa, porque no es un medio, sino un fin en sí mismo. Ahora bien, la dignidad no es objetivable: ese límite que toda persona pone a sus acciones, o a las acciones de los otros sobre ella, más allá del cual su dignidad está en juego, es subjetivo. La dignidad es la expresión de la libertad individual y ello puede llevar a una persona a tomar la decisión de dejar de vivir porque entiende que lo está haciendo o va a tener que hacerlo en breve en condiciones indignas, sean éstas del orden que sean, y que, en esas condiciones, la vida ha dejado de ser para ella el bien supremo. Cuando el sujeto tiene aún la capacidad de actuar por sí mismo puede decidir suicidarse. Es lo que tantos han hecho a través de la historia: por ejemplo, Paul Lafargue, yerno de Marx y autor del famoso «Elogio de la pereza», y su esposa, antes de que su decrepitud anunciada avanzase; o la protagonista del célebre «caso Madeleine», hace unos meses, antes de que llegase el momento en que «alguien tuviese que limpiarle el culo»; o, recientemente, André Gorz y su mujer. ¿Quién les condenará por ello? Otras personas, en las mismas condiciones, como ellos por razones de su incumbencia, desean seguir viviendo. Aplaudamos por igual a todas ellas, porque no hay, en principio, mayor heroísmo o cobardía en unas que en otras.

¿Y cuando no puedo?

¿Pero qué ocurre cuando el sujeto, en pleno uso de sus capacidades mentales, pero físicamente impedida, no puede, para salvaguardar su dignidad, «volver la mano contra sí», para decirlo con las palabras del título del libro que Jean Amery dedicó al suicidio? ¿Qué ocurre con casos como los de los españoles Manuel Sampedro, Inmaculada Echevarría, Jorge León, de los franceses Vincent Humbert y Paulette Drouais, de la suiza Josiane Chevrier o del italiano Piergiorgio Welly? Ocurre, entonces, que el respeto a la dignidad de cada persona nos convoca a todos, sujetos e instituciones, a ayudar al ejercicio de esa dignidad. No todos tienen, como Freud, un doctor Max Schur amigo, que pueda responder piadosamente, con una inyección mortal de morfina, a una demanda tan natural como ésta: «Recordará, querido Schur, aquella primera conversación nuestra. Entonces me prometió que no me dejaría en la estacada cuando llegase el momento. Esto es ya pura tortura y no tiene sentido». De ahí la necesidad de cambiar las leyes que rigen hoy la práctica de la eutanasia y del suicidio asistido, al mismo tiempo que de reforzar aquellas que se orientan a ayudar a los que, a pesar de todo, deciden seguir viviendo a hacerlo en las mejores condiciones posibles. De ahí que resulte insoportablemente obsceno leer textos en los que la despenalización de la ayuda a morir en determinados supuestos, y siempre bajo la vigilancia de un comité de ética, se compara con las prácticas nazis o con la expedición de una frívola y desalmada licencia para matar. «Disponer de la vida o de la muerte es una cuestión privada», se lee en el «Informe sobre la eutanasia y la ayuda al suicidio» producido por el comité consultivo de bioética de Cataluña, que añade -y estas palabras me servirán para cerrar este texto-, «si la eutanasia se plantea es porque la persona gravemente enferma que decide dejar de vivir pide ayuda para hacerlo. La protección del interés de libertad de estos pacientes exige, pues, un apoyo público que autorice

la práctica en cuestión. Es de justicia que la dignidad o la libertad de decidir cómo morir sea considerada un bien que es preciso garantizar públicamente. Puesto que existen distintas concepciones de la dignidad, la despenalización de la eutanasia es la manera de dar paso a todas las opciones (sin obligar a nadie) y reconocer que todo el mundo tiene derecho a llevar a cabo las decisiones más íntimas y personales relacionadas con su noción de dignidad y de autonomía personal».

José Luis Atienza Merino es profesor de Psicología de la Universidad de Oviedo.